

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 16 de agosto de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 715

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DECIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.-
Caracas, 21 de junio de 2023
Año 21^o y 164^o

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
Al ciudadano Oscar Rafael Carvallo Salazar, titular de la cédula de identidad N° V-15.200.509, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Edificio Torre Falcón, piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procesamiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 eiusdem, a darse por citado en el juicio que por Acción Mero Declarativa sigue en su contra la ciudadana Daisi Mendoza Yépez.

Se le advierte que si pasado dicho término no compareciera ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y el "Diario Vea" durante cuarenta y cinco (45) días continuos una vez por semana.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

MDA/rmlao -
Expediente N° 2022-001112
Cuaderno Principal Plaza N° 1

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veintiocho de abril de dos mil veintitrés (2023) Año 21^o y 164^o

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000571

EDICTO
SE HACE SABER
A todas aquellas personas que se crean con derechos, del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: "...Un inmueble constituido por una parcela de terreno, ubicada en la calle Suapure, de la Urbanización Colinas de Bello Monte, Jurisdicción del Municipio Baruta, Distrito Sucre del Estado Miranda, la cual está identificada con el N° 5.597, tiene una superficie aproximada de Un Mil Cuatrocientos Sesenta Metros Cuadrados (1.460 Mts²) y sus medidas y linderos son: **NORTE:** en curva cuya cuerda mide Cuarenta Metros (40 Mts) con las parcelas N° 5.538 y 5.537; **SUR:** en curva cuya cuerda mide Cuarenta y Cuatro Metros (44 Mts) con Calle Suapure de la Urbanización Colinas de Bello Monte; **ESTE:** en línea recta de Veinticinco Metros con Veinte Centímetros (25,20 Mts) en zona verde; y **OESTE:** en línea recta de Cincuenta y Dos Metros con Setenta Centímetros (52,70 Mts) con la parcela N° 5.597 A..", para que comparezcan por ante este Tribunal **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA EN EL EXPEDIENTE**, en el entendido que, las personas que concurren al proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, pudiendo hacer uso de todos los medios de defensa admisibles en tal estado de la causa, en virtud del juicio que por "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" sigue los ciudadanos DIETRICH JOST VEIT KIRCH, GUSTAVO JOSE REYNA YRIBARREN y LILIAN MARGARITA REYNA YRIBARREN, contra la sociedad mercantil **INVERSORA GERMANO VENEZOLANA, C.A.**, en el expediente signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000571**. Las publicaciones del presente Edicto se hará en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" durante **SESENTA (60) DIAS**, dos (02) veces por semana. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el último aparte del artículo 231 eiusdem.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO,
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
LCHA/Viviana*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELÍAS DEL ESTADO TRUJILLO.-

Guanare; treinta y uno (31) de julio de 2023.
Años: 21^o y 164^o.-

CARTEL DE CITACION
Se Hace Saber:
Al ciudadano RAMÓN HELI BUSTAMANTE SANCHEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 19.631.446 y la ciudadana MERCEDES SANCHEZ, colombiana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 81.927.945, que deberá comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaría haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" de circulación nacional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio del ciudadano mencionado y en la cartelera de este Juzgado; a darse por citados en el juicio que por motivo de **ACCION POSESORIA POR PERTURBACION A LA POSESION AGRARIA**, incoada en su contra, y en contra de la ciudadana DIANA CAROLINA BUSTAMANTE SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 18.641.519 por la ciudadana LENDY YORLEY ZAMBRANO MONCADA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 18.968.002. En tal virtud se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondiera su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

El Juez Provisorio,
Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-
La Secretaría
Abg. Olimar Andreina Manzanilla.-

MEOP/OAM/Mariangel
Expediente N° 00752-A-23

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Circuito Judicial del Tribunal de Protección de Niños, Niños y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
Tribunal cuarto (4°) de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
Caracas, 20 de abril de año 2023
Años: 21^o y 164^o

ASUNTO: APS1-V-2022-6548-P

EDICTO.
SE HACE SABER
A todas aquellas personas que puedan tener interés directo y/o manifiesto en el presente juicio, contenido de la solicitud de INTERDICCIÓN, presentada por la ciudadana JUDITH MILAGROS GOMEZ CAMPOS, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-4.281.805, debidamente asistido por el abogado YELITZA PULACOS AMANA, en su carácter de Defensora Pública Auxiliar Tercera (3°) para el sistema de protección de NNA del Área Metropolitana de Caracas a favor de su nieto, el joven DOUGLAS ALBERTO AVILA CHAPARRO, venezolano, actualmente de veintinueve (29) años de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-28.312.681; que deberán comparecer a este Despacho Judicial, a fin de hacerse parte y hacer valer sus derechos en el mencionado procedimiento, dentro de los diez (10) días de despacho siguientes; una vez conste en autos la certificación que se haga por Secretaría, de la publicación, consignación y fijación del Edicto, en un Diario de circulación nacional, durante las horas de Despacho comprendida entre ocho y treinta de la mañana (08:30 am) y tres y treinta de la tarde (03:30 pm).

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Abg. GABRIEL DIAZ RODRIGUEZ.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 26 de Junio del 2023
21^o y 164^o

EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos de la ciudadana de **EDICIA PASTORA MORA DE ESPARRAGOZA** (f), quien en vida era de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-4.249.617, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 del código de la comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, que se sigue en contra de la **de cuyos** y del ciudadano **EDUARDO ESPARRAGOZA HERNÁNDEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-3.972.650, el cual fuere incoado por la ciudadana **AMERLI TRINIDAD CAMACHO FLORES**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-12.831.876, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2023-000328; se le concedió un término de ochenta (80) días de continuos, siguientes a la constancia en del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante sesenta (60) días, tal como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

Yo Domingo Alexis Blanco CI 5.974.608 comunico mi decisión de disolver la unión estable de hecho que mantuve con la ciudadana Jessica Carolina Guerrero CI 16.901.381 inscrita en la oficina del registro civil Caracas parroquia sucre inscrita en el Acta 482 fecha 22.11.2022

